



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 25 DE MAYO DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, BERKELEY, EE.UU, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Por Resolución Rectoral de 15 de diciembre de 2016, se publicó la convocatoria de ayudas para realizar estancias de investigación de estudiantes de doctorado y profesores en la UCB

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 13 de mayo de 2016,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la beca a favor de los adjudicatarios y suplentes que a continuación se relacionan (Tabla 1,2 y 3), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Nombre	Apellidos	Centro
David	Bolonio Martin	ETSI de Minas y Energía.
Antonio	Cobos Márquez	E.T.S.I. Industriales
Paula	Jaén Caparrós	E.T.S. de Arquitectura
Pía	Lopez-Izquierdo	Escuela Técnica Superior de Edificación
Alberto	Pieltain Alvarez-Arenas	E.T.S. de Arquitectura
Ignacio	Rey-Stolle Prado	E.T.S.I. de Telecomunicación
José	Souto Iglesias	E.T.S.I. Navales

Tabla 2. PROPUESTA DE SUPLENTE PROFESORES

Nombre	Apellidos	Centro
Manuel	De Miguel Sánchez	E.T.S. de Arquitectura

Tabla 3. PROPUESTA DE SUPLENTE ESTUDIANTES DOCTORADO

Nombre	Apellidos	Centro
Beatriz	Sanchez Parra	Centro de Inv. en Biotecnología y Genómica de Plantas
David	Escudero Boyero	E.T.S. de Arquitectura
Rodrigo	Delso Gutierrez	E.T.S. de Arquitectura
Jonathan Andrés	Ospina Betancurt	INEF

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 25 de mayo de 2016
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez